

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vista la propuesta formulada por la Concejal Delegada de Hacienda sobre modificación del Presupuesto del vigente ejercicio, mediante la creación de nueva aplicación presupuestaria siempre que exista financiación necesaria a nivel de vinculación y al objeto de dotar de crédito la partida de productividad de la policía local, se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de laa en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base nº 4, apartado 3 de “Ejecución del Presupuesto” para el ejercicio 2023, sobre los efectos de la vinculación jurídica y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm.05/2023** de modificación en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, (**Expte. Gex 2023/2168**), con el siguiente detalle:

NUEVAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación
152.1300.15000	Plan productividad especial-policia local 35 horas

Posteriormente y declaradas pues, expresamente abiertas con consignación inicial cero todas las aplicaciones que a continuación se detallan, se les dotará, para un mayor control del gasto de Personal, de los correspondientes créditos vía transferencia:

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

503C 714F CE52 3B87 34CC



503C714FCE523B8734CC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 30-01-2023

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 31-01-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 31-01-2023

Num. Resolución:

2023/0000677

Insertado el:

31-01-2023